

Edicto

III.E.2085

D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, Juez de Instrucción de Haro (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Faltas nº 199/93 se ha dictado el siguiente: "Auto.— En Haro, a veinte de Agosto de 1993. Que el día 18-8-93 se produjo un accidente de tráfico en el que se vieron implicados la lesionada Dña. MARIA LAMANCHA BASTECHEA, según parte médico recibido en este Juzgado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice: D. ENRIQUE BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA Juez de Instrucción

de Haro, DIJO: EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE las actuaciones, notificándose la presente resolución al Ministerio Fiscal y al perjudicado, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días, sin perjuicio de que pueda interponer la correspondiente denuncia en el plazo de dos meses. Así por este auto, lo acuerda, manda y firma S.S^a.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a MARIA LAMANCHA BASTECHEA, extendiendo y firmando el presente en Haro, a trece de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Anuncio de subasta

IV.A.967

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía de fecha 18 de octubre de 1993 se acordó la enajenación mediante subasta de los locales comerciales, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja ubicados en el grupo de Viviendas de Protección Oficial/Régimen Especial de Aldeanueva de Ebro, descritos a continuación:

* LOCAL COMERCIAL Nº 1, local comercial en planta baja, Edificio I, susceptible de división (señalado con el número 7), que ocupa una superficie útil de 42,85 m2 y que linda:

- Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.
- Sur: Local agrícola nº 6.
- Este: Portal nº 69 de Avda. de Gonzalo de Berceo.
- Oeste: Calle Antonio Machado.

Cuota de participación en el inmueble: 2,39%.

* LOCAL COMERCIAL Nº 2, local comercial en planta baja, Edificio I, susceptible de división (señalado con el número 8), que ocupa una superficie útil de 171,85 m2 y que linda:

- Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.
- Sur: Plaza pública.
- Este: Portal nº 67 de Avda. de Gonzalo de Berceo.
- Oeste: Portal nº 69 de Avda. de Gonzalo de Berceo, hueco de escalera y cuadro de contadores.

Cuota de participación del inmueble: 4,93%.

* LOCAL COMERCIAL Nº 3, local comercial en planta baja, Edificio I, susceptible de división (señalado con el número 9), que ocupa una superficie útil de 170,26 m2 y que linda:

- Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.
- Sur: Plaza Pública.
- Este: Portal nº 65 de Avda. de Gonzalo de Berceo.
- Oeste: Portal nº 67 de Avda. de Gonzalo de Berceo, hueco de escalera y cuarto de contadores.

Cuota de participación en el inmueble: 5,01%.

* LOCAL COMERCIAL Nº 25, local comercial en planta baja, Edificio II, susceptible de división (señalado con el número 41) que ocupa una superficie útil de 50,40 m2 y que linda:

- Norte: Plaza Pública.
- Sur: Calle Antonio Machado.
- Este: Calle Doctores Castroviejo.
- Oeste: local agrícola nº 40.

Cuota de participación en el inmueble: 1,47%.

Se anuncia la venta en pública subasta que se celebrará el día miércoles 24 de noviembre de 1993 a las 11,30 horas en el Salón de Juntas del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, Plaza de España nº 1 de la citada localidad, conforme a los "Pliegos de Condiciones" que se encontrarán a disposición de los interesados en el referido Ayuntamiento y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía, sita en C/ Vara de Rey, 3 de Logroño.

Tasación base o tipo:

- Local nº 1: 1.565.439.—ptas.

- Local nº 2: 6.278.196.—ptas.
 - Local nº 3: 6.220.109.—ptas.
 - Local nº 25: 1.841.263.—ptas.
- Cuantía de la fianza provisional:
- Local nº 1: 31.309.—ptas.
 - Local nº 2: 125.564.—ptas.
 - Local nº 3: 124.402.—ptas.
 - Local nº 25: 36.825.—ptas.

Logroño, a 18 de octubre de 1993.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO

Subasta del arrendamiento de fincas del Monte, 2ª convocatoria
IV.A.969

Habiendo quedado desierta la subasta del arrendamiento de las fincas del Monte, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 122, de fecha 7 de octubre de 1993, se convoca nueva subasta en las mismas condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado en sesión de fecha 22 de septiembre de 1993, con una rebaja en el precio de licitación del 25 por 100.

OBJETO.— Arrendamiento de las fincas de cultivo de El Monte que se describen a continuación:

LOTE UNICO: Todas las fincas del Monte, propiedad del Ayuntamiento de San Torcuato, numeradas de la 1 a la 28, con una superficie de 176 hectáreas.

PLAZO.— El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 5 años. TIPO DE LICITACION.— 18.750 pesetas/Ha. por año, al alza.

GARANTIAS.— Provisional: 2 por 100 del tipo. Definitiva: el 4 por 100 del precio de remate.

PRESENTACION DE PLICAS.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, por tramitación de urgencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION.— "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta del arrendamiento de las fincas del Monte" D. ... de estado ... profesión ... con domicilio en ... D.N.I. nº ... en nombre propio ... (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... toma parte en la misma, comprometiéndose a abonar un cánón anual de ... (en letra y número) ... pesetas/Ha. y año, aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma.

San Torcuato, a 22 de octubre de 1993.— I.a Alcaldesa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51